

Las constituciones en la Historia Contemporánea de España

1. Guerra de la Independencia (1808 - 1814) y Constitución de 1812

En Cádiz se reúnen las Cortes, que elaboran la Constitución de 1812 y aprueban las nuevas leyes que suponen el fin del Antiguo Régimen en España. Esta fue la primera Constitución española, la más extensa que ha habido, con 384 artículos. Puso fin al absolutismo e instauró un régimen de Monarquía constitucional.

Durante el reinado de Fernando VII (1814-1833), en el denominado primer sexenio (1814-20), el rey suprimió las reformas liberales de las Cortes de Cádiz y la Constitución.

El coronel Riego se pronunció en Cádiz en 1820 y restableció la Constitución de 1812, que inició el denominado Trienio liberal (1820-23). La Constitución del 12 estuvo en vigor tres años. El rey se apresuró a aceptar la Constitución para mantener el trono como monarca constitucional.

Tras tres años de gobiernos liberales un ejército francés (los Cien Mil Hijos de San Luis) restableció a Fernando VII como rey absoluto. Este suceso marcó el inicio de la década final (1823-33) u ominosa con la vuelta al absolutismo.

2. Las Regencias (1833-1843). Guerra Carlista. Estatuto Real (1834)

En 1833, muerto el rey, Isabel II, hereda el trono bajo la regencia de su madre María Cristina de Borbón. El primer problema que surgió fue la pretensión del príncipe D. Carlos, hermano de Fernando VII, de ocupar el trono de España alegando que desde 1713 la dinastía Borbón había implantado una ley, de origen francés, que impedía reinar a las mujeres -la Ley Sálica- y que la supresión que Fernando VII había hecho de esta ley -la Pragmática Sanción- era ilícita.

El conflicto dio lugar a la primera guerra carlista (1833-1840). Don Carlos contaba con el apoyo de los absolutistas y de los partidarios del Antiguo Régimen. La regente M^a Cristina y su hija Isabel tuvieron que apoyarse en los sectores liberales de la sociedad española. Su victoria supuso la implantación del liberalismo en España.

En 1834 el primer ministro Martínez de la Rosa elabora el Estatuto Real, carta otorgada de la Regente y primer paso hacia un régimen liberal. Este código político se diferencia básicamente de una Constitución por no contener referencias a los derechos y libertades y no emanar de la voluntad popular.

3. La Constitución de 1837

El descontento de los liberales más exaltados ante el Estatuto Real de 1834 provocó diversos disturbios y motines que obligaron a la Regente en 1836 a restablecer provisionalmente la Constitución de 1812 y a convocar Cortes Constituyentes que elaboraron la nueva Constitución de 1837. Una Constitución breve -77 artículos-, pactada entre los liberales progresistas y los moderados. Esta Constitución recogía las ideas del liberalismo progresista (soberanía nacional, separación de poderes, jurado popular, etc.), pero con concesiones al liberalismo moderado (derecho de veto de la corona sobre las leyes elaboradas por las Cortes, designación de la mitad de los senadores por el rey, etc.).

4. Reinado de Isabel II (1843-1868). Constitución de 1845

Tras la regencia del general Espartero (1840-43), se proclamó la mayoría de edad de Isabel II -tenía 13 años-, que puso fin a la época de las regencias. Se iniciaba el reinado de Isabel II, que se prolongó hasta 1868. Durante su reinado se organizó el Estado liberal español y se formaron los partidos políticos liberales. También se produjo la segunda guerra carlista de 1846 a 1849.

En la denominada Década Moderada (1844-54), dominada por el general Narváez, líder de los moderados, se elaboró la Constitución de 1845 que recogía el programa del partido. Fue una Constitución breve -80 artículos- y estuvo en vigor hasta 1868 (salvo el paréntesis de 1854-56-), con algunas modificaciones. Fue una constitución conservadora, restrictiva en la regulación de derechos y libertades, que establecía la soberanía compartida entre el Rey y las Cortes.

En el Bienio Progresista (1854-56), el general Espartero volvió al poder tras el pronunciamiento militar de Vicálvaro, en el que los progresistas redactaron su Constitución de 1856, que no se llegó a promulgar.

La Unión Liberal del general O'Donnell gobernó entre 1858 y 1863, durante una época de cierta estabilidad y prosperidad económica. Tras este periodo se inició una larga decadencia del reinado

5. El Sexenio democrático (1868-1874). Constitución de 1869

La Revolución de septiembre de 1868, dirigida por los generales Prim y Serrano, expulsó a Isabel II de España. Unas Cortes Constituyentes, elegidas por sufragio universal masculino, elaboraron la Constitución de 1869. Era una Constitución moderadamente extensa -112 artículos- y establecía como forma de Estado una Monarquía democrática, donde los poderes del rey estaban muy limitados por la Constitución. La soberanía residía en la Nación y recogía un elenco muy completo de derechos y libertades. Durante este periodo se sucedieron la Monarquía de Amadeo I de Saboya (1871-73), la Primera República (1873) y el Gobierno del general Serrano (1874)

6. La Restauración (1875-1931)

El sexenio democrático (1868-1874) finalizó con un pronunciamiento militar, el del general Martínez Campos en Sagunto, en diciembre de 1874. Este pronunciamiento impuso al rey Alfonso XII, de la casa de Borbón, hijo de Isabel II.

· Reinado de Alfonso XII. Constitución de 1876

En 1875, Alfonso XII inició su reinado (1875-85). El nuevo hombre fuerte del régimen y de la restauración monárquica de los Borbones fue Antonio Cánovas del Castillo. Fue el inspirador de la Constitución de 1876. Elaborada por unas Cortes Constituyentes, ha sido la de mayor vigencia en la historia de España, entre 1876 y 1931 -durante la dictadura de Primo de Rivera estuvo suspendida-. Era breve -89 artículos- y establecía el principio de soberanía compartida entre el Rey y las Cortes. Fue pactada, lo que hizo posible el gobierno de los dos partidos monárquicos (Conservador y Liberal), con el mismo texto constitucional y poder aplicar sus diferentes programas políticos. Para ello, la Constitución dejaba cierta ambigüedad en las cuestiones que políticamente pudiesen enfrentar a ambos partidos.

· Reinado de Alfonso XIII (1902-1931)

A la muerte de Alfonso XII en 1885, la reina María Cristina de Habsburgo, inició una larga regencia hasta la mayoría de edad de su hijo Alfonso XIII, en 1902, año en que comenzó, de forma efectiva, su reinado. El régimen de la Restauración, instaurado en 1875 se perpetuó y se mantuvo vigente la Constitución de 1876. Durante esta etapa se establecieron las condiciones para un proceso de modernización y desarrollo industrial y cultural hasta finales de la década de 1920. Pero los problemas de España se agravaron cada vez más. El turno de partidos y el régimen de la Restauración se fue deteriorando con acontecimientos como la Semana Trágica de Barcelona (1909), la crisis de 1917 con la Huelga general, la guerra de Marruecos y el desastre de Annual. Se hizo necesaria una profunda reforma del régimen que no llegó a consumarse. En 1923 el general Primo de Rivera dio un golpe de Estado y el rey Alfonso XIII aceptó la formación de un Directorio Militar y la suspensión de la Constitución de 1876. Esta aceptación de la Dictadura supuso un grave desprestigio para la monarquía. Tras el Gobierno Berenguer y las elecciones municipales de 1931, que mostraron una clara preferencia de los españoles por la República, el rey Alfonso XIII abandonó España.

7. La Segunda República Española (1931-1936). Constitución de 1931

El 14 de abril, tras el abandono de Alfonso XIII, se proclamó la República. Se formó un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora.

- **Bienio Social-Azañista.** (1931-1933). Las elecciones de 1931 dieron la mayoría a los republicanos de izquierdas dirigidos por Azaña y a los socialistas. Azaña fue el jefe del gobierno. Se elaboró la Constitución republicana de 1931 . Era extensa, con 125 artículos. Establecía el principio de la soberanía popular. Democrática, reconocía el derecho de autonomía de las regiones, dentro de un Estado integral, con un amplio reconocimiento de derechos y libertades, establecía por primera vez el pleno sufragio universal, masculino y femenino. Los artículos más polémicos de la Constitución fueron los relativos a la llamada cuestión religiosa que limitaban las actividades de culto, suprimía a la Compañía de Jesús y prohibía la dedicación a la enseñanza de todas las órdenes religiosas. Estos temas contribuyeron a la división de la sociedad española. Alcalá Zamora fue elegido presidente de la República.

- **Bienio Radical-Cedista.** La República de Derechas (1933-1936). En las elecciones de 1933 la proporción de fuerzas se invirtió respecto a las de junio de 1931, al ser la CEDA (Confederación de Derechas Autónomas) el partido que obtuvo el mayor número de diputados. Sin embargo, Alcalá Zamora entregó a Lerroux la jefatura de gobierno para evitar una mayor derechización del país, quien gobierna en coalición con la CEDA liderada por Gil Robles. Deciden revisar toda la legislación previa, anulando la mayoría de las reformas del período anterior. Durante esta etapa se produjo la Revolución de Asturias, la primera revolución socialista de España, de carácter proletario.

- **El Frente Popular.** Las elecciones de 1936 dieron el gobierno al Frente Popular, alianza de los partidos de izquierdas. Azaña fue el nuevo presidente de la República.

8. La Guerra Civil (1936-1939)

El 17 y 18 de julio de 1936 un sector del Ejército español se sublevó contra el gobierno republicano del Frente Popular -coalición de izquierdas que había ganado las elecciones de febrero de ese año-. El alzamiento de los militares, que al principio sólo triunfó en una tercera parte de España, inició una guerra civil que duró tres años.

La iniciativa militar la mantuvo el bando de los sublevados, llamados "nacionales". El general Francisco Franco, que mandaba el Ejército de África, se convirtió en jefe de todas las fuerzas sublevadas y se proclamó Jefe del Gobierno y del Estado Nacional, frente al gobierno legítimo del Frente Popular y de la Segunda República, presidida por Manuel Azaña.

El 1 de abril de 1939 terminó la guerra con la victoria de Franco. El conflicto supuso una ruptura de difícil conciliación en la sociedad española.

9. La España de Franco 1939 - 1975

El general Franco asumió los poderes militares y políticos de la denominada España nacional durante la guerra civil. Su mandato como Jefe del Estado español se prolongó hasta su muerte en 1975. Instauró una dictadura de carácter personal y autoritario en la que se suprimieron las libertades políticas y la nueva legalidad estuvo representada por las llamadas Leyes Fundamentales elaboradas por Franco y sus colaboradores y aprobadas por unas Cortes no representativas.